

La ley de Herodes

Gabriela Calderón de Burgos

"Aquí es la ley de Herodes: O te chingas, o te jodes... Ahí tienes un compendio de las leyes federales y las del Estado... Si lo sabes usar, ya verás cómo a todo el mundo le puedes sacar algo: entre multas, impuestos, licencias... Si la usas la ley a tu conveniencia, ya está todo listo... Recuerda que en este país, el que no transa, no avanza... Y recuerda, que todo lo que está aquí en este librito que diga 'poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial', eso eres tú: ila máxima autoridad!... y ahora sí, con el librito y la pistola: ia ejercer la autoridad!".

Es así como en la excelente película La ley de Herodes (1999), López, el secretario del gobernador de un estado mexicano le explica a Vargas, el ingenuo y recién estrenado alcalde de San Pedro de los Saguaros, cómo funciona el México del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Aunque la película trata sobre lo que Mario Vargas Llosa describió como "la dictadura perfecta", esta constituye una divertida sátira que lamentablemente sigue describiendo con una singular precisión el sistema vigente en varios países de Latinoamérica donde no hay Estado de Derecho –Ecuador siendo cada vez más tristemente célebre por esto–.

Se habla de cómo el caso contra EL UNIVERSO, los Pérez y Emilio Palacio coarta la libertad de expresión y de prensa en el país. Eso es cierto. No obstante, lo más relevante es el abuso de poder que este caso muestra que hoy es posible en Ecuador. Esa capacidad de utilizar de manera tan arbitraria el poder del Estado pone en riesgo todos los derechos fundamentales de todos los ecuatorianos, no solo el de la libertad de expresarse o el de los condenados en esta ocasión.

Hemos vivido en inestabilidad política desde antes del 2000 y, contrario a lo que se dice dentro y fuera del país, esa inestabilidad se ha agravado desde que Rafael Correa llegó a la presidencia. A inicios de este Gobierno se destituyó a la oposición en el Congreso y se descabezó al Tribunal Constitucional. La Constitución de Montecristi, vigente desde el 2008, lejos de inaugurar una nueva institucionalidad, estableció un sistema hiperpresidencialista.

La mayoría de la sociedad ecuatoriana apoyó estos golpes a la institucionalidad.

Es importante que aprendamos de esta triste experiencia que el Estado de Derecho importa porque permite a la sociedad resolver conflictos de manera pacífica. En su ausencia, se impone la violencia.

El país vive una profunda crisis institucional que puede derivar en cualquier momento en peligrosos brotes de violencia. Esto ya sucedió el 30 de septiembre del 2010 cuando se sublevó la Policía Nacional. Esa reacción violenta de los policías se dio luego de casi 4 años en que el Gobierno transmitió este mensaje con sus acciones: hacer cambios por la fuerza será considerado legítimo en Ecuador. También lo vimos la semana pasada: la turba violenta quemando periódicos afuera de la Corte Nacional de Justicia en Quito y la otra turba violenta golpeándose por un monumento en Guayaquil, ambas son síntomas de que seguimos viviendo dentro de un peligroso vacío institucional. En otras palabras, vivimos bajo la ley de Herodes...